



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2018, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio de 2017.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de la Intervención Municipal por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Corral de Almaguer, 5 de abril de 2018.–La Alcaldesa, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.

N.º I.-1823